



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
por la Facultad de Derecho

Al señor

Gustavo Soni Sánchez



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme a
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día quince de junio
de dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los nueve días del mes de agosto del año dos mil uno.

El Secretario General
L. F. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arg. Manuel E. Villar Rubio